



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo veintisiete de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	María Girleza Ospina Vega
Ejecutado	Andrés Felipe Díaz Arroyo
Radicado	05001-31-10-011- 2022-00024-00
Instancia	Única
Decisión	Acepta Sustitución de Poder

De conformidad con el Artículo 75 CGP, se acepta la sustitución de poder que hace la estudiante de derecho Manuela Molina Gómez, identificada con cedula de ciudadanía 1.001.366.331 al estudiante de derecho Luis Carlos Álvarez Giraldo, identificado con cedula de ciudadanía 1.000.204.786 para que represente a la parte demandante.

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12ee3e2c4c71b48bb347987dadffb505e12cf2fcd8e1100a064e7271734ff6**

Documento generado en 28/03/2023 11:09:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>